Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192

División de Recursos Externos

Aviso Público

Solicitud de Propuestas Fondos SOBRANTES
Programa de Asistencia a Víctimas del Crimen 2014

El programa de Asistencia a Víctimas de Crimen, por sus siglas en inglés "VOCA", del Departamento de Justicia Federal (USDOJ) y administrado por el "Office of Justice Programs" (OJP), asignó fondos al Departamento de Justicia. A tales efectos, a través de este Aviso Público, el 3 de marzo de 2016 se abre la convocatoria para aquellos que estén interesados en competir para recibir dichos fondos ($250,000). Este aviso estará vigente hasta el 11 de marzo de 2016, 4:30 pm. Al culminar dicho término, no se aceptará propuesta alguna.

Para ser elegible a estos fondos, se tiene que cumplir con los siguientes requisitos que establece la ley federal y con las normas, procedimientos y reglamentación y/o legislación que para estos fines estipule el USDOJ, como por ejemplo y no se limita a:

1. Victims of Crime Act of 1984, as amended, 42 U.S.C. 10601, et seq. (hereafter referred to as VOCA).
2. CFR 200.501 –Audit Requirements;
3. CFR 200.502 Basis for Determining Federal Awards Expended;
4. CFR 200.508- Auditee Responsabilities;
5. CFR 200.512-Report Submission;
6. CFR 200.516- Audit Finding;
7. CFR 200.518- Major Program Determination;
8. CFR 200.519-Criteria for Federal Program Risk
9. CFR 200.520-Criteria for a Low-Risk Auditee;
10. Orden Ejecutiva 12372 (Intergovernmental Review of Federal programs); y 28 CFR, Parte 66 ó 70 "Uniform Administrative Requirements for Grants and Cooperative Agreements"; Ley Federal de Salario Mínimo y Máximo de Horas conocida como "Fair Labor Standards Act";
11. http://www.ojp.usdoj.gov/financialguide;
12. http://www.ojp.usdoj.gov/about/ocr/spanish.htm

Subvención: 2014-VA-GX-0024

El DJ tiene un sobrante para adjudicar a los sub-recipientes. Dicha cantidad será adjudicada según los procesos previamente establecidos por el DJ y en coordinación con el OVC.

Elegibilidad

Todas las agencias de gobierno, municipios y organizaciones sin fines de lucro en representación de todas las áreas geográficas del País, pueden someter propuestas bajo esta subvención y deberán tener sus "single audits" al día y sin ningún señalamiento significativo referente al manejo y administración de fondos federales. Tendrán que tener la autoridad legal, gerencial e institucional y financiera con presupuesto suficiente para sufragar cualquier costo del proyecto no cubierto por la asignación federal, incluyendo el pareo requerido. Además, deberán cumplir con cualquiera de las áreas del programa, que se mencionan a continuación:

1. Agresión física adultos (incluye agresión simple y agravada)
2. Agresión sexual adultos
3. Adultos víctimas de abuso sexual/víctimas de maltrato infantil
4. Víctimas de fuego malicioso
5. Acoso (verba, cibernético o físico) (Bullying)
6. Robo, escalamiento con fuerza o sin uso de fuerza
7. Abuso físico o negligencia menores
8. Pornografía infantil
9. Abuso sexual/agresión de menores
10. Violencia doméstica y/o familiar
11. Manejar u operar un vehículo de motor estando bajo los efectos de bebidas alcohólicas o de alguna droga o narcótico
12. Abuso o negligencia de personas de mayor edad
13. Crímenes de odio
14. Trata humana: laboral
15. Trata humana: sexual
16. Robo de identidad/fraude/crimen fiscal
17. Secuestro (no-custodia)
18. Secuestro (custodia)
19. Violencia masiva, muchedumbre (doméstico/internacional)
20. Otras víctimas de accidentes de autos (chocar, darse a la fuga)
21. Robo
22. Acecho/Acoso
23. Sobreviviente de homicidio
24. Adolescentes víctimas de violencia entre parejas
25. Terrorismo (doméstico, internacional)
26. Violación de órdenes de protección

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192

División de Recursos Externos

Requisitos

Deberán someter una propuesta siguiendo las ***"GUÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS EN LOS FORMATOS SOLICITADOS PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE FONDOS FEDERALES QUE ADMINISTRA EL DJ Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS"*** la cual se encuentra disponible en la página electrónica del Departamento de Justicia. http://www.justicia.pr.gov/home/secretarias-y-oficinas/secretaria-auxiliar-de-gerencia-y-administracion/division-de-recursos-externos/

La propuesta para un proyecto se entregará en la División de Recursos Externos en el piso 8 en el Departamento de Justicia en Miramar, no más tarde del **11 de marzo de 2016** *en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 a 4:30 p.m. Los siguientes documentos tendrán que ser sometidos con su propuesta:*

1. Propuesta del Proyecto (Narrativo del Proyecto y Plan de Trabajo)
2. Solicitud de Subvención de Fondos Federales
3. Resumen Presupuestario
4. "Certification Regarding Lobbying, Debarment and Drug Free-Workplace"
5. Equal Employment Opportunity Plan (EEOP)
6. Hoja de Endoso de la Agencia o Entidad
7. Delegación de Autoridad
8. Evidencia de "DUNS Number" activo (https://www.sam.gov/portal/SAM/##11)
9. Las entidades privadas, también tendrán que someter lo siguiente:
   a. Copia de la Certificación de Incorporación en el Departamento de Estado
   b. Tabla de Permisos o Licencias- (Incluir copia de permisos requeridos: Bomberos, ARPE, Salud, entre otros)
   c. Composición de la Junta de Directores
   d. Tres cartas de endoso
   e. Origen de fuentes de ingresos
   f. Certificación oficial de "Internal Revenue Services" (IRS)
   g. Single Audit / Estados Financieros Auditados
   h. Certificación de No Deuda (Departamento de Hacienda)
   i. Evidencia de Exoneración Contributiva

De tener alguna duda pueden comunicarse con la División de Recursos Externos al 787-721-2900 ext. 2866 o al correo electrónico: FFederales@justicia.pr.gov

Este Aviso Público se emite para cumplir con las disposiciones federales de participación ciudadana sobre la solicitud de fondos federales auspiciados por *"Victims of Crime Act of 1984"*, (VOCA), 42 U.S.C §10603(a) ets eq.